



CÓRDOBA, 17 JUL 2014

VISTO: El Expediente N° 0011-051241/2014, del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 49/2014 para la adquisición de pollo faenado con destino a satisfacer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios del interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que mediante Resolución N° 95/2014 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2014 presentaron sus ofertas las firmas "C.S.P. de Claudio Santiago Peralta" y "JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A.", cotizando en precios unitarios por un monto total de Pesos Trescientos Once Mil Trescientos Setenta y Cinco con Setenta Centavos (\$311.375,70) y de Pesos Trescientos Veintitrés Mil Ochocientos Cuarenta con Setenta Centavos (\$ 323.840,70), respectivamente.



Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23 de junio de 2014, aconsejando preadjudicar la presente Licitación a la firma "C.S.P. de Claudio Santiago Peralta", por el monto total de Pesos Trescientos Once Mil Trescientos Setenta y Cinco con Setenta Centavos (\$311.375,70).

Que el Departamento Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que habiéndose publicado el contenido del Acta de Preadjudicación durante los días 25 y 26 de junio de 2014, en la sede del mencionado Departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia, al vencimiento de los plazos legales correspondientes, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

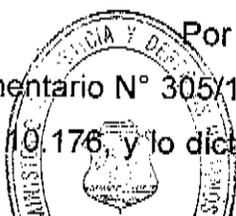
Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 569/2014, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, han tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración y la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria de esta cartera ministerial, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable y propiciando la continuidad del trámite, respectivamente.

Que luce incorporado el Documento Contable Orden de Compra N° 2014/000133, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.

ES COPIA
Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14 y el Valor Índice Uno (01) fijado en el Artículo 42 de la Ley N° 10.176, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales de este



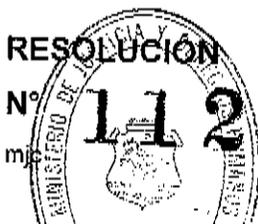


Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 183/2014, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 49/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba a la firma "C.S.P. de Claudio Santiago Peralta", C.U.I.T. N° 20-13675775-0, Ingresos Brutos 904-2394521, para la adquisición de pollo faenado como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión, con destino a Establecimientos Penitenciarios del Interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, de conformidad a la Planilla de Adjudicación la que compuesta de una (01) foja, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 2°.- **IMPÚTESE** el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$311.375,70), con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 2, Partida Parcial 01, Partida Subparcial 01 – Alimentos Sin Elaborar-, del presupuesto vigente y de conformidad al Documento Contable Orden de Compra Nro. 2014/000133.
- 3.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.



ES COPIA

SUAC TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
28 JUL 2014
RECIBIÓ: G. GARBARINO
Hora: 12:40

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO
28 JUL. 2014
SALIDA:

[Signature]
Dra. María Victoria Galea
Estudios Previos
Tribunal de Cuentas

[Signature]
Dra. M. ERNESTINA ETIENOT
Subdirectora de Estudios Previos y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
SENSEI ALBERTO MEDINA
Dirección de Estudios Previos
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ALFREDO MEDINA
Jefe de Sección
Dirección de Contaduría

[Signature]
Cra. CECILIA M. GALERANDI
Directora de Jurisdicción Contaduría y Cuentas de Responsables
Tribunal de Cuentas de la Provincia

13 AGO 2014

CORDOBA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 19, apartado "b") ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

[Signature]
Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba

[Signature]
Cra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. MANUEL CRISTIAN SAVIO
SECRETARIO DE FISCALIZACION LEGAL
TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE CORDOBA

[Signature]
Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta N° 7019
de fecha 13/8/2014





112

ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO. _____

LICITACION PÚBLICA N° 49/2014

PLANILLA DE ADJUDICACION

OP 1660

A LA FIRMA: C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA
 PAYSANDU 1936

I.B. N° 904-2394521
 C.U.I.T. N° 20-13675775-0

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1	2.160 kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 5 VILLA MARIA	\$ 24,98	\$ 53.956,80
2	1.830 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 6 RIO CUARTO.	\$ 24,98	\$ 45.713,40
3	1.470 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 7 SAN FRANCISCO	\$ 24,98	\$ 36.720,60
4	1.470 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 8 VILLA DOLORES.	\$ 24,98	\$ 36.720,60
5	5.535 Kg.	POLLO FAENADO, deberá llegar en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: C.C.N° 2 ADJ. ANDRES ABREGU.	\$ 24,98	\$ 138.264,30
TOTAL				\$ 311.375,70

SON PESOS: TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS

NO COPIA

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 311.375,70).



DRA SANDRA VÉLEZ
 JEFE DE DIVISION
 AREA DE ESPACHO

Dra. GRACIELA MAYEP
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos